

**Anuncio de 02 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de industria de fabricación de film de plástico, promovido por Iberhipac S.A., en el término municipal de Saucedilla (Cáceres).**

Para dar cumplimiento al artículo 16, punto 5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de una industria de fabricación de film de plástico, promovido por Iberhipac S.A., en el término municipal de Saucedilla (Cáceres), podrá ser examinada, durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, en las dependencias de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Dirección General de Sostenibilidad (DGS), en la Avenida Valhondo, s/n de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGS al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en del artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015, la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a las autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.

Los datos generales del proyecto son:

- **Categoría del anexo II de la Ley 16/2015:**

Categoría 6.4. 6.4 Tratamiento y obtención de materiales poliméricos.

- **Ubicación:** La actividad se ubica en el término municipal de Saucedilla, polígono 501 parcela 193. Referencia catastral I0176A501001930000IG

- **Actividad:**

La actividad consiste en la fabricación film transparente estirable a partir de grano de LLDPE mediante extrusión

La instalación industrial objeto de la presente memoria está compuesta principalmente por las siguientes edificaciones:

- Edificio de producción y oficinas. Con una superficie total construida de 4.654,37 m<sup>2</sup>,
- Edificio de almacén de material auxiliar y producto terminado.
- Cobertizo equipos silos.
- Caseta grupo de presión PCI.

Las superficies son las siguientes:

Producción y oficinas 4.654,37 m<sup>2</sup>

Almacén aux./prod.terminado 3.108,72 m<sup>2</sup>

Cobertizo silos 95,29 m<sup>2</sup>

Caseta gpo. PCI 33,09 m<sup>2</sup>

La totalidad de la superficie ocupada por la instalación, incluyendo las edificaciones y construcciones anteriores, así como la superficie pavimentada asciende a 22.211 m<sup>2</sup>, tal y como además se verifica en informe de compatibilidad urbanística adjunto al presente.

La capacidad de producción de la industria es 3,2 toneladas / hora.

Los equipos principales de producción son los siguientes:

Línea extrusora PRIMPLAST CAST 2000, 1

Puente grúa, 3

Rebobinadoras, 2

Enfardadoras, 2

Básculas, 2

Prensa, 1

Mezcladoras, 10

Línea extrusionado ADTECH PROVERA + manipulador bobinas, 1

Rebobinadoras, 2

Equipo Almacenamiento materia prima ARIOSTEA, 1

Línea recuperación PE, 1

Línea de conformado (etiquetado y cajas), 2

Línea extrusionado ADTECH PROVERA SF 2500, 1

Extrusora ADTECH PROVERA HWR1000/3 n° HWR261, 1

Extrusora SML mod. CC/75, 1

Recuperadora STALINGER mod. Recostar Basic 105, 1

Sist. Alimentac. PLASTIC SYSTEMS mod. LG ECI, 1

Sist. Alimentac. PLASTIC SYSTEMS mod. LG ECI, 1

Central Alimentac. PLASTIC SYSTEMS AMM70, 1

Central Alimentac. PLASTIC SYSTEMS AMM71, 1

Alimentador SYNCRO mod. Easybatch S+, 3

Alimentador SYNCRO mod. Easybatch L, 2

Alimentador SYNCRO mod. Syline S 1

Bomba Alim. PLASTIC SYSTEMS mod. PC7FC3, 3

Envolvedora Robopac, 1

Robot Paletizado ITALIANA ROBOT mod. Ribaltatori, 1

Extrusora film de plástico SML EXTRUSION TECHNOLOGY CC/90,95,75,60/2700/650, 1

Isla de paletización y encajonado ITALIANA ROBOT, mod.21.05, 1

Etiquetadora automática EIDOS PRINTESS LINEAR LONG, mod. ALR83., 1

Sistema alimentación automática de gránulo PIOVAN, 1

Embaladora de palets ATLANTA STRETCH, mod. MYTHO A., 1

Equipo medición de espesor film estirable ELECTRONIC SYSTEMS, 1

Documento n° 9. Regeneradora TECNOVA. Mod. I30/25D-FTTC, 1

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración Autonómica, de las Entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida a 02 de noviembre de 2021.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD**

**Fdo. Electrónicamente.**